



**IMDRI**  
Instituto Municipal para el Deporte  
y la Recreación de Ibagué

**RESOLUCION N°004 DE 2025  
(ENERO 07)**



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR VACANCIA TEMPORAL"**

El Gerente del Instituto Municipal Para el Deporte y Recreación de Ibagué, Tolima, En ejercicio de las atribuciones legales, en especial de las conferidas por el Acuerdo del Concejo Municipal No. 029 del 04 de octubre de 2010, el Decreto 1000-0019 del 01 de enero del 2024, además de lo previsto en el artículo 2.2.5.2.2, 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el decreto 648 de 2017, demás disposiciones concordantes y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015, establece que un cargo se puede declarar en vacancia temporal, en el caso de que una persona se encuentre en periodo de prueba en otro empleo de carrera.

Que, ahora bien, el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 10, se encuentra en vacancia temporal, según lo expuesto en Resolución No. 309 del 23 de noviembre de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EN VACANCIA TEMPORAL EL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ-IMDRI" toda vez que el señor JHORDANY MICHAEL BELTRAN CASTAÑO, solicitó vacancia temporal por medio del radicado 4074 del 22 de noviembre del 2024, puesto que se encontrara en periodo de prueba en otro empleo de carrera.

Que, en artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, establece que la provisión de las vacancias temporales, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera y previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que dado lo anterior el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué-IMDRI, cuenta con un empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 10.

Que una vez realizado la revisión de los documentos soporte de la hoja de vida, se determinó que el señor DIEGO RODRIGUEZ FORERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.523.761 de Ibagué - Tolima, cumple con los requisitos exigidos por el manual específico de funciones y competencias laborales, para desempeñar el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 10 adscrito al IMDRI.

Que, en mérito de lo anterior expuesto,

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR VACANCIA  
TEMPORAL”**

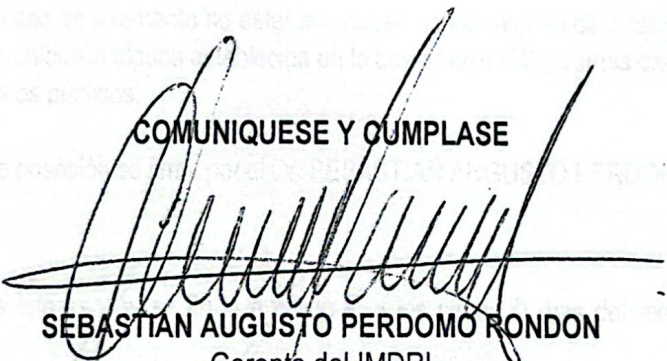
**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Nombrar a partir del 07 de enero de 2025 a DIEGO RODRIGUEZ FORERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.523.761 de Ibagué - Tolima, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 10, de la planta global del IMDRI.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, a los siete (07) días del mes de enero de Dos Mil Veinticinco (2025).

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**SEBASTIAN AUGUSTO PERDOMO RONDON**  
Gerente del IMDRI

Proyecto DATF: Luz Mery Rocero/ Técnica Administrativa *LMR*  
Revisó componente jurídico y legal: Johanna Marcela Fernández Ortiz/ secretaria general *J*



**IMDRI**

Instituto Municipal para el Deporte  
y la Recreación de Ibagué



**ACTA DE POSESIÓN  
DIEGO RODRIGUEZ FORERO**

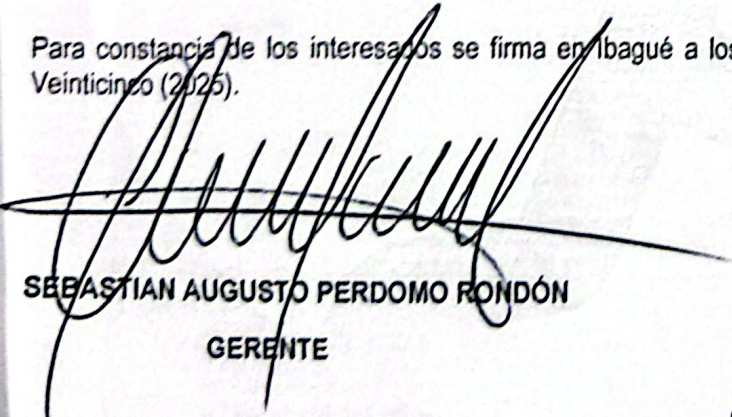
Ibagué, 07 de enero de 2025

En la Ciudad de Ibagué se presentó al Despacho del Gerente, en virtud de lo dispuesto en la Resolución número 004 del 7 de Enero de 2025, el señor **DIEGO RODRIGUEZ FORERO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.110.523.761, con el fin de tomar posesión del cargo Profesional Universitario, Código 219 Grado 10, para el cual fue incorporado en vacancia provisional, con asignación básica mensual de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/TE (\$ 4.936.546), Acto seguido el señor **DIEGO RODRIGUEZ FORERO**, prestó juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

Manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley 4ª de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Que la presente acta de posesión se firma por el Dr. **SEBASTIAN AUGUSTO PERDOMO RONDÓN**, en calidad de Gerente.

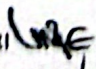
Para constancia de los interesados se firma en Ibagué a los siete (7) días del mes de enero de Dos Mil Veinticinco (2025).

  
**SEBASTIAN AUGUSTO PERDOMO RONDÓN**

**GERENTE**

  
**DIEGO RODRIGUEZ FORERO**

**POSESIONADO**

Proyecto DATF: Luz Mery Rosero Espejo- Técnico Administrativo IMDRI 

Revisó componente jurídico y legal: Johanna Marcela Fernández Ortiz/ Secretaria General 